

MINISTERIO DE AGRICULTURA
 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

GUIA DE REMISION N° 630/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 30 de abril del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 630/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 30 de abril del 2009, la misma que resuelve:

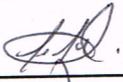
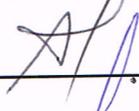
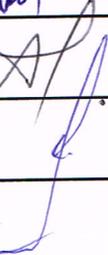
Artículo Primero: APROBAR la Compra Venta del área afectada de 0.0454 Has por la cantidad de S/.522.10, cultivos permanentes por la cantidad de S/.3,396.36, infraestructura indemnizable por la cantidad de S/.1,419.28, que hacen un total de S/.5,337.74; de propiedad de la sociedad conyugal compuesta por la Sra. Lidia Preciado de Espinoza y Sr. Jacinto Nativo Espinoza López, agricultores del sector Pocitos, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° 00704, inscrita con Partida Registral N° 6204 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tumbes.

Artículo Segundo: AUTORIZAR a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada y los cultivos permanentes y transitorios, descrita en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo Tercero: AUTORIZAR a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros Gastos.

Artículo Cuarto: AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que efectúe los trámites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente Resolución.

Artículo Quinto: NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, y Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	05-05-2009	12:30	
OFICINA ADMINISTRACIÓN	05 MAYO 2009	12:11	
UNIDAD CONTABILIDAD Y TESORERIA	05 MAYO 2009	12:22	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	05.05.09	12:00	
OFICINA PPTO Y PLANIFICACION	05-05-09	12:30	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	06 MAY 2009	12:05 pm	

MINAG - PEBPT
 Dirección Ejecutiva
 027

CARGO

“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

Tumbes, 16 JUN 2009

OFICIO N° 1241 /2009-AG-PEBPT-DE

Señora
LIDIA PRECIADO DE ESPINOZA
Calle Túpac Amaru N° 314 - Barrio Las Mercedes - Tumbes
Presente.-

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
026

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°
630/2009-AG-PEBPT-DE

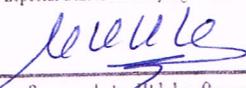
Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia fedateada de la Resolución Directoral N° 630/2009-INADE-PEBPT-8701 de fecha 30 de abril del 2009, que aprueba la compra venta de 0.0454 Has, cultivos permanentes e infraestructura indemnizable afectada por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", que hacen un total de S/.5,337.74.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes


Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva





00332730

cc.
D.Infraestructura

CHQ/mld





Resolución Directoral N° 630/2009-AG-PEBPT- DE

Tumbes, 30 ABR 2009

VISTO:

Informe N° 009/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008, de fecha 22 de abril del 2009; el Informe N° 330/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 30 de Abril del 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 009/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008, de fecha 22 de abril del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, informa sobre la inspección de campo y valorización realizada al terreno agrícola de propiedad de la sociedad conyugal compuesta por la Señora Lidia Preciado de Espinoza y Señor Jacinto Nativo Espinoza López, agricultores del sector Pocitos, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la **Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla"**, asignado con unidad Catastral N° 00704 (10332) inscrita con Ficha Registral N° 6204 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tumbes, la misma que se determino de la siguiente manera:

Área del predio Afectada (Has)	0.0454	522.10
Cultivos Permanentes		3,396.36
Infraestructura indemnizable		<u>1,419.28</u>
Total	SI.	5,337.74

Que, mediante Informe N° 009/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008 de fecha 22 de abril del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el documento descrito en el párrafo precedente a fin de que emita el informe legal correspondiente y proceda proyectar la Resolución Directoral aprobando el monto valorizado.

Que, con Informe N° 330/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 30 de abril del 2009, la Oficina de Asesoría Jurídica, **Opina** que se proceda a emitir el acto resolutorio correspondiente a fin de poder autorizar la compra venta del área afectada del predio, cultivos permanentes e infraestructura afectada, así mismo se autorice la elaboración del Contrato



Resolución Directoral N° 630 /2009-AG-PEBPT- DE

Privado de Compra Venta, entre la sociedad conyugal Afectada y el Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, toda vez que la Expropiación tiene por objeto promover la transferencia forzosa de un inmueble de propiedad privada; necesario e indispensable para completar el área requerida para la construcción de la **Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla"** al amparo de lo establecido de la Ley General de Expropiaciones N° 27117, así como en virtud de los documentos descritos en el primer y segundo párrafo de la presente resolución.

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas y en merito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración y Asesoría Jurídica del PEBPT.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Compra Venta del Área Afectada de 0.0454 (Has), por la cantidad de S/.522.10 (quinientos veintidós con 10/100 nuevos soles), y cultivos permanentes por la cantidad de S/.3,396.36 (tres mil trescientos noventa y seis con 36/100 nuevos soles), infraestructura indemnizable por la cantidad de S/. 1,419.28 (mil cuatrocientos diecinueve con 28/100 nuevos soles) que hacen un total de S/ 5,337.74 (cinco mil trescientos treinta y siete con 74/100 nuevos soles), de propiedad de la sociedad conyugal compuesta por la Señora Lidia Preciado de Espinoza y Señor Jacinto Nativo Espinoza López, agricultores de Sector Pocitos, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la **Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla"**, asignado con unidad Catastral N° 00704(10333) inscrita con Ficha Registral N° 6204 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada, cultivos permanentes e infraestructura indemnizable, descrita en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros gastos

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Administración para que efectué los tramites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente resolución.

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
024



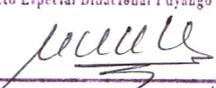
Resolución Directoral N° 630 /2009-AG-PEBPT- DE

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, y Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes


Ing^o Leon. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva

